

Este Ministerio, en virtud de las atribuciones que le están conferidas, ha tenido a bien disponer el cese de don Salvador Estanislao Colmenar Valdés, del Cuerpo de Inspectores Financieros y Tributarios del Estado, con número de Registro de Personal A27HA708, en el cargo de Jefe del Gabinete de Estudios de la Dirección General de Tributos, con categoría orgánica de Subdirección General, puesto que desempeñaba en comisión de servicios, continuando con su destino en propiedad en la Delegación de Hacienda de Madrid; agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento, el de la Dirección General de Tributos, la Inspección Central, la Delegación de Hacienda de Madrid, el interesado y demás efectos.

Madrid, 13 de noviembre de 1981.—P. D., el Subsecretario de Hacienda, Arturo Román Biescas.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Hacienda.

**27379** *ORDEN de 13 de noviembre de 1981 por la que se nombra a don Miguel Cruz Amorós Jefe del Gabinete de Estudios en la Dirección General de Tributos.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en el artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y en el artículo 11 del Real Decreto 1678/1979, de 6 de junio, por el que se reorganizó la Dirección General de Tributos,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que le están conferidas, ha tenido a bien nombrar, en comisión de servicios, a don Miguel Cruz Amorós, del Cuerpo de Inspectores Financieros y Tributarios del Estado, con número de Registro de Personal A27HA743, Jefe del Gabinete de Estudios de dicho Centro, con categoría orgánica de Subdirección General, continuando con su destino en propiedad en la Delegación de Hacienda de Madrid.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento, el de la Dirección General de Tributos, la Inspección Central, la Delegación de Hacienda de Madrid, el interesado y demás efectos.

Madrid, 13 de noviembre de 1981.—P. D., el Subsecretario de Hacienda, Arturo Román Biescas.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Hacienda.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**27380** *ORDEN de 10 de septiembre de 1981 por la que se nombra en virtud de oposición, Catedrático del grupo XVII de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes de la Universidad Politécnica de Madrid, a don Arturo Sáez Baz.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de la oposición convocada por Orden ministerial de 13 de mayo de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de junio) para cubrir la cátedra del grupo XVII, «Dasometría y Ordenación» de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes de la Universidad Politécnica de Madrid;

Resultando que por Orden de 13 de mayo de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de junio) fue convocada a oposición la cátedra mencionada anteriormente, dando comienzo la oposición con la constitución del Tribunal el día 11 de marzo del corriente año;

Resultando que el Tribunal, en votación efectuada el día 18 de mayo pasado, propone por mayoría de tres votos, para ocupar la cátedra de que se trata al opositor don Arturo Sáez Baz;

Resultando que el opositor don Pío Alfonso Pita Carpenter, presentó reclamación en 2 de junio pasado, manifestando la existencia de contradicciones en el planteamiento del quinto ejercicio formulado por el Tribunal y solicita que se retrotraiga el expediente de la oposición a dicho momento, para la práctica de un nuevo quinto ejercicio, dejando sin efecto mientras tanto la propuesta efectuada por el Tribunal a favor del opositor don Arturo Sáez Baz;

Vistos los artículos del Reglamento de oposición a cátedras de Universidad, de 25 de junio de 1931, conforme al cual se han celebrado los ejercicios;

Considerando que remitida dicha reclamación a informe del Tribunal, el Presidente del mismo, con fecha 16 de julio, una vez oídos los demás miembros del Tribunal manifiesta que carecen de fundamento las alegaciones formuladas por el señor Pita Carpenter y que debe rechazarse la solicitud formulada por el interesado de anulación del quinto ejercicio;

Considerando que por otra parte, que según lo dispuesto en el artículo 18 del Reglamento de 25 de julio de 1931, los opositores podrán protestar de cualquier acto posterior a la constitución del Tribunal en que, a su juicio, se haya faltado a las disposiciones de este Reglamento, pero no será admitida protesta alguna si no se presenta por escrito en instancia dirigida al Presidente del Tribunal dentro de las veinticuatro horas siguientes a la realización del hecho que lo motiva;

Considerando que se han cumplidos los trámites y preceptos del Reglamento de oposiciones antes citado y que el opositor votado ha presentado su documentación dentro del plazo que señala el número séptimo de la Orden de 30 de septiembre de 1967,

Este Ministerio, de acuerdo con el dictamen emitido por la Asesoría Jurídica del Departamento, ha resuelto:

Primero.—Desestimar la reclamación formulada por don Pío Alfonso Pita Carpenter, dando por válida la realización del quinto ejercicio y, por tanto, la propuesta realizada por el Tribunal.

Segundo.—Aprobar el expediente de la mencionada oposición y, en su virtud, nombrar Catedrático del grupo XVII, «Dasometría y Ordenación» de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes de la Universidad Politécnica de Madrid a don Arturo Sáez Baz, nacido el día 24 de mayo de 1928, número de Registro de Personal A02EC679, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo y Real Decreto 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

En el acto de posesión se formulará el juramento en la forma dispuesta por el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 6).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 10 de septiembre de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, Angel Viñas Martín.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

**27381** *ORDEN de 16 de septiembre de 1981 por la que se nombra, en virtud de concurso de acceso, Catedrático de «Lengua inglesa» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Málaga a don Juan Manuel de la Cruz Fernández.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 10 de junio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 27), ha resuelto nombrar Catedrático de «Lengua inglesa» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Málaga al Profesor agregado (A42EC1211) de «Filología inglesa» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Málaga don Juan Manuel de la Cruz Fernández (nacido el 17 de julio de 1940), número de Registro de Personal A01EC2305, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 16 de septiembre de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, Angel Viñas Martín.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

**27382** *ORDEN de 14 de octubre de 1981 por la que se nombra a don Jaime Requeijo González Profesor agregado de «Estructura e Instituciones económicas españolas en relación con las extranjeras» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Autónoma de Madrid.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Jaime Requeijo González, número de Registro de Personal A42EC1917, nacido el 6 de marzo de 1934, Profesor agregado de «Estructura e Instituciones económicas españolas en relación con las extranjeras» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Autónoma de Madrid, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre

retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 14 de octubre de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, Angel Viñas Martín.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

**27383**

**ORDEN** de 15 de octubre de 1981 por la que se nombra a doña Pilar Murciano Peris Profesora auxiliar numeraria de «Coreografía clásica y folklórica española» del Conservatorio Superior de Música y Escuela de Arte Dramático y Danza de Valencia.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente del concurso-oposición libre a una Auxiliaria de «Coreografía clásica y folklórica española» del Conservatorio Superior de Música y Escuela de Arte Dramático y Danza de Valencia, convocado por Orden ministerial de 27 de abril de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de mayo);

Considerando que en la tramitación de dicho concurso-oposición se han cumplido todos los requisitos legales, que la propuesta del Tribunal se atiene a la Reglamentación General para Ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1988 y que durante la práctica de los ejercicios no se han producido quejas ni formalizado reclamaciones,

Este Ministerio ha resuelto, previa aprobación del expediente y aceptación de la propuesta del Tribunal, nombrar Profesora auxiliar numeraria de «Coreografía clásica y folklórica española» del Conservatorio Superior de Música y Escuela de Arte Dramático y Danza de Valencia a doña Pilar Murciano Peris, fecha de nacimiento 12 de octubre de 1940, con efectos de 1 de octubre, con el sueldo del Cuerpo o gratificación con arreglo al índice de proporcionalidad 8 y demás emolumentos que, en su caso, le corresponda, preceptuados por las disposiciones vigentes, quedando integrada en el Cuerpo de Profesores Auxiliares Numerarios de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto de Madrid. Número de Registró Personal A20EC000130.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 15 de octubre de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 5 de diciembre de 1973), el Director general de Personal, Victoriano Colodrón Gómez.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

**27384**

**CORRECCION** de errores de la Resolución de 25 de septiembre de 1981, del Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante, por la que se nombra funcionarios de carrera de la Escala Administrativa del Organismo a los opositores que superaron las pruebas selectivas convocadas por Resoluciones de 6 de octubre y 24 de noviembre de 1980.

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación de la citada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 238, de fecha 5 de octubre de 1981, página 23237, se transcriben las oportunas rectificaciones:

1.º En la línea segunda de relación de funcionarios, donde dice: «T41EC01A000002. Doménech Peypoch, Juan Antonio ... 9-8-1932», debe decir: «T41EC01A000002. Doménech Peypoch, Juan Antonio ... 15-8-1932».

2.º En la línea veinticuatro de la misma relación, donde dice: «T41EC01A000023. Doménech Carro, Félix ... 23-4-1924», debe decir: «T41EC01A000023. Doménech Carro, Félix ... 23-4-1929».

## Mº DE ADMINISTRACION TERRITORIAL

**27385**

**RESOLUCION** de 3 de noviembre de 1981, de la Dirección General de Administración Local, por la que se hacen públicos los nombramientos en propiedad de Directores de Bandas de Música Civiles.

Vistos los nombramientos efectuados por las respectivas Corporaciones para cubrir las plazas vacantes de Directores de Bandas de Música Civiles anunciadas en la convocatoria de los concursos de traslados de los Cuerpos Nacionales según Resoluciones de 2 de mayo de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del

14 del mismo mes) y de 17 de junio del mismo año («Boletín Oficial del Estado» del 29 de julio siguiente),

Esta Dirección General en uso de la facultad que le confieren los artículos 220 y 222 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, en relación con el artículo 85.2 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, y de conformidad con el artículo 223 del citado Reglamento, ha resuelto hacer públicos los siguientes nombramientos en propiedad de Directores de Bandas de Música Civiles para las plazas que se indican:

### Provincia de Albacete

Ayuntamiento de Villarrobledo, don Emilio Reina González.

### Provincia de Alicante

Ayuntamiento de Alicante, don Bernabé Sanchís Sauz.  
Ayuntamiento de Villena, don Cipriano Angel Estevan Arcón.

### Provincia de Badajoz

Ayuntamiento de Badajoz, don Juan Pérez Ribés.

### Provincia de Baleares

Ayuntamiento de Ibiza, don Rafael Martínez Castillo.

### Provincia de Ciudad Real

Ayuntamiento de Alcázar de San Juan, don Luis Marco Albert.

Ayuntamiento de Socuéllamos, don Miguel Barajas García.

### Provincia de Cuenca

Ayuntamiento de Cuenca, don Aurelio Fernández-Cabrera Pérez-Cejuela.

### Provincia de Granada

Ayuntamiento de Motril, don Fernando Gracia Baranguá.

### Provincia de Lugo

Ayuntamiento de Sarria, don Enrique Manuel García Rey.

### Provincia de Murcia

Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz, don Antonio Candel Candel.

### Provincia de las Palmas

Ayuntamiento de Las Palmas, don Felipe Amor Tovar.

### Provincia de La Rioja

Ayuntamiento de Santo Domingo de la Calzada, don Añbal Carricoba Gay.

### Provincia de Santa Cruz de Tenerife

Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, don José Diéguez Gamallo.

### Provincia de Segovia

Ayuntamiento de El Espinar, don Evello Alonso Fernández.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 223 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, pudiendo los interesados y las Corporaciones afectadas interponer los recursos que en dicho artículo se establecen.

De conformidad con las Resoluciones del Tribunal Constitucional de 11 de agosto y 6 de octubre del año en curso («Boletín Oficial del Estado» de los días 13 de agosto y 17 de octubre, respectivamente), acordando la suspensión de la Resolución de esta Dirección General de 2 de mayo de 1981 en relación con las plazas en ella convocadas que correspondan a Corporaciones locales situadas en la Comunidad Autónoma del País Vasco, no se han producido los nombramientos que pudieran afectar a las Corporaciones locales de la indicada Comunidad Autónoma.

Asimismo tampoco se ha producido nombramiento para la plaza de Director de la Banda de Música Municipal de Barcelona, en consideración a las objeciones que formula el citado Ayuntamiento.

Los concursantes nombrados, según lo dispuesto en el artículo 5.º del Real Decreto 642/1981, de 27 de marzo, cesarán en los destinos que ocupaban, sean cuales fueran éstos, y tomarán posesión de los destinos otorgados dentro de los quince días siguientes a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», si el nombramiento efectuado corresponde a la plaza de la misma provincia en que ostentaba su anterior destino, y en el plazo de un mes, si se trata de nombramiento para plaza de distinta provincia.

Las Corporaciones interesadas deberán remitir a esta Dirección General copia certificada del acta de toma de posesión del funcionario nombrado, así como del cese, en su caso, dentro de los ocho días en que se produzcan. En el caso de no toma de posesión de los interesados dentro de los plazos señalados, quedarán en situación de excedencia voluntaria con efectos desde el día siguiente al de la terminación del plazo posesorio y en consecuencia deberán cesar a partir de esta fecha en el destino que ocupasen, debiéndose remitir igualmente las correspondientes actas de cese; si esta certificación no fuera remitida, este Centro directivo decretará de oficio el cese del funcionario y su pase a la situación de excedencia voluntaria.

Madrid, 3 de noviembre de 1981.—El Director general, Francisco Javier Soto Carmona.